

**Nº EXP: PA 24-2024**

**TITULO: SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE FLUIDOTERAPIA EN EL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO  
SEVERO OCHOA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y  
EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

**RESUELVO**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "**SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE FLUIDOTERAPIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**".
2. Aprobar el gasto por importe de **290.400,00 euros** distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2024	30.250,00 €
2025	145.200,00 €
2026	114.950,00 €

La anualidad de 2024 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria.

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
171188215	312A	22709	30.250,00 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR GERENTE  
HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**

Firmado digitalmente por: DEL CACHO MALO DOMINGO  
Fecha: 2024.06.14 08:04